ACUERDO NÚMERO 002 DE 2017
(01 de Marzo de 2017)

"*Por el cual se ajusta y se modifica de un Acuerdo"*

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 –Estatuto General-, y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el literal a), artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 –Estatuto General-, es función del Consejo Académico revisar, proponer y conceptuar frente al contenido de los planes de estudios y currículos de los programas académicos, su creación, modificación o cancelación;

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 004 proferido el 25 de julio de 2014 Reestructura el Sistema Curricular y el Plan de Estudio del Programa de Derecho de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-

Que el Consejo de Facultad en sesión 23 de febrero, según Acta 004 analizó, con apoyo del Director de Programa (e), el caso expuesto por la Oficina de Registro y Control Académico de la Institución sobre un error detectado en el Plan de Estudios del Programa de Derecho en torno al Pre requisito del Curso SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I (Código 2-103160-016) que reporta el curso de DERECHO COMERCIAL GENERAL con Código 2-103160-06, siendo que debería ser METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN (Código 2-000000-006),.

Efectivamente al analizar el Plan de Estudios del Programa de Derecho aprobado por el Consejo Académico con citado Acuerdo 004 de 2014 se pudo verificar que por error en la digitación se asignó como pre-requisito del Curso SEMINARIO I el curso de DERECHO COMERCIAL con Código 2-103160-006, cuando en realidad debe ser METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN (Código 2-000000-006).

Que el Consejo de Facultad solicita al Consejo Académico proceda mediante Acuerdo hacer la respectiva corrección.

Que el Consejo Académico en sesión de la fecha según Acta 005, aprobó realizar la corrección, ajuste y modificación del Acuerdo 004 proferido el 25 de julio de 2014, en los términos solicitados por el Consejo de Facultad.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Que de esta manera el colegiado,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Corregir el error detectado en el Artículo 1º del Acuerdo 004 proferido el 25 de julio de 2014 por el cual se Reestructuró el Sistema Curricular y el Plan de Estudio del Programa de Derecho de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, así

CUARTO SEMESTRE								
CURSO	**CÓDIGO**	**ÁREA**	**TP**	**TI**	**TD.**	**CR**	**REQUISITOS**	**NAT**
OBLIGACIONES	2-103160-013	JURÍDICA CIVIL	4		8	4	2-103160-008	Teórica
DERECHO PENAL GENERAL	2-103160-014	JURÍDICA PENAL	3		6	3	2-103160-002	Teórica
DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	2-103160-015	JURÍDICA LABORAL	3		6	3	2-103160-002	Teórica
SEMINARIO DE INVESTIGACION I	2-103160-016	TRANSVERSAL	1	1	1	1	2-000000-006	Teórica/ Practica
SOCIEDADES	2-103160-017	JURÍDICO COMERCIAL	3		6	3	2-103160-006	Teórica
DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL	2-103160-018	JURÍDICO ADMINISTRATIVO	3		6	3	2-103160-009	Teórica
TOTAL			**17**	**1**	**33**	**17**		

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia del presente Acto Jurídico al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que procedan a dar cumplimiento a este Acto, conforme lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, al primer (01) día del mes de Marzo del año dos mil diecisiete (2017).

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN